

**Resolución de 22 de noviembre de 2022 del Rectorado de la Universidad de León por la que se declara desierto el concurso-oposición interno, fases de traslado y promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Área de Responsabilidad Social (Atención a Personas con Discapacidad), convocado por resolución de 28 de julio de 2022.**

Mediante resolución de 28 de julio de 2022 (BOCyL de 4 de agosto), del Rectorado de la Universidad de León, se convocó concurso-oposición interno, fases de traslado y promoción interna, para cubrir una plaza de personal la laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Área de Responsabilidad Social (Atención a Personas con Discapacidad).

Por resolución de 6 de octubre de 2022, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición interno, fase de promoción interna, dado que en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes al concurso-oposición interno, fase de traslados, no consta la presentación de solicitudes.

Con fecha 21 de noviembre de 2022, el Tribunal Calificador hace público que ninguna aspirante ha superado la fase de oposición del concurso-oposición, fase de promoción interna, y eleva propuesta para que este proceso sea declarado desierto.

Finalizado el concurso-oposición interno, fases de traslado y promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Área de Responsabilidad Social (Atención a Personas con Discapacidad), convocado por resolución de 28 de julio de 2022 y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, este Rectorado, al amparo de las competencias atribuidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y en el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Declarar desierto el concurso-oposición interno, fases de traslado y promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de titulado de Grado Medio, Área de Responsabilidad Social (Atención a Personas con Discapacidad), convocado por resolución de 28 de julio de 2022.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.



León, a 22 de noviembre de 2022

EL RECTOR,



Fdo.: Juan Francisco García Marín